Firmado digitalmente por LOPEZ CORDOVA Hilario FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2022 11:29:39 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 03 de Junio del 2022

RDE N° D000134-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000304-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000256-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal Nº D000215-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y su modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Marco Antonio Llanos Ramírez, en el cargo de Director de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y Fauna Silvestre del SERFOR;

Que, mediante Informe N° D000256-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000304-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que el servidor Marco Antonio Llanos Ramírez cuenta con los días disponibles para hacer uso de su descanso vacacional del 06 al 20 de junio de 2022; y que con el fin de garantizar la continuidad de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y Fauna Silvestre, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la servidora Sonia María González Molina, Directora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y Fauna Silvestre, a partir del 06 al 20 de junio de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, mediante Informe Legal Nº D000215-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe temporalmente a la servidora Sonia María González Molina, Directora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la

SERFOR

Firmado digitalmente por ESPINOZA MAGUIÑO Jesus Antonio FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2022 15:22:41 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA PORRAS Roberto Cesar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2022 15:04:46 -05:00

Firmado digitalmente por VEGA FERNANDEZ Roxana Del Pilar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2022 15:00:22 -05:00

Firmado digitalmente por JAIMES ORTEGA German Alfonso FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2022 14:31:10 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **VMUJOGQ**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Dirección General de Política y Competitividad Forestal y Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y Fauna Silvestre, a partir del 06 al 20 de junio de 2022, en adición de sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente a la servidora Sonia María González Molina, Directora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Promoción y Competitividad de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y Fauna Silvestre, del 06 al 20 de junio de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- **DISPONER** la notificación de la presente Resolución al servidor Marco Antonio Llanos Ramírez y a la servidora Sonia María González Molina, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Articulo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Hilario López Córdova
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **VMUJOGQ**